

Cómo citar este artículo / Referencia normalizada

ML Humanes, I Fernández Alonso (2015): “Pluralismo informativo y medios públicos. La involución de TVE en el contexto del cambio político (2012-2013)”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, pp. 270 a 287.

<http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1046fu/16es.html>

DOI: [10.4185/RLCS-2015-1046](https://doi.org/10.4185/RLCS-2015-1046)

Pluralismo informativo y medios públicos. La involución de TVE en el contexto del cambio político (2012-2013)

News Pluralism and Public Media in Spain. Televisión Española's regression following a change of government (2012-2013)

ML Humanes [[CV](#)] [ ORCID] [ GGS] Universidad Rey Juan Carlos, URJC - marialuisa.humanes@urjc.es

I Fernández Alonso [[CV](#)] [ ORCID] [ GGS] Universidad Autónoma de Barcelona, UAB - mariaisabel.fernandez@uab.cat

Abstracts

[ES] **Introducción:** Se describe y analizan las políticas adoptadas en España con respecto al modelo de gobierno de TVE tras ganar el Partido Popular las elecciones de 2011. Se abordan las reformas y sus implicaciones para los Servicios Informativos de Televisión Española, así como las consecuencias en la información y el nivel de pluralismo. **Metodología:** Se ha realizado un análisis de contenido sobre dos muestras de tres semanas del primer trimestre de los años 2012 y 2013 (1294 unidades de análisis). **Resultados y conclusiones:** La regubernamentalización de los órganos de gestión de RTVE ha incrementado la banalización de los contenidos de la televisión pública, en detrimento de los grandes temas de actualidad. Se advierte una reducción de los puntos de vista y del número de fuentes en la información laboral. Asimismo, esta regubernamentalización se acompaña de un predominio del periodismo interpretativo sobre el descriptivo, con un incremento del tono positivo en las informaciones de carácter económico.

[EN] **Introduction:** This article describes and analyses the policies applicable to Spain's national public broadcaster's governance model that were adopted in November 2011, when the conservative party *Partido Popular* (PP) came to power. The specific reforms and their implications for the News Services of *Televisión Española* (Spanish Television, TVE) are examined, beside the consequences for the information and the level of pluralism. **Methodology:** It has conducted a content analysis of two samples from three weeks of the first quarter of 2012 and 2013 (1294 news). **Results and conclusions:** It was found that the regovernmentalisation of the management bodies of the

Corporación de Radio y Televisión Española (Spanish Broadcasting Corporation, RTVE) had increased TVE's content banalisation to the detriment of major current affairs issues; fewer points of view and sources were observed in the coverage of labour-related news. Besides this regovernmentalisation, interpretative journalism tended to prevail over descriptive journalism, with an increase in the positive tone of economy-related news.

Keywords

[ES] España; pluralismo informativo; televisión pública; política audiovisual; análisis de contenido; paralelismo político.

[EN] Spain; news pluralism; public television; broadcasting policy; content analysis; political parallelism.

Contents

[ES] 1. Introducción. 2 Método. 3. Resultados. 3.1. Reforma (2006) y contrarreforma (2012) en RTVE. Desgubernamentalización y consejos de informativos en la etapa socialista (2004-2011). 3.2. Nuevo modelo de gobierno y nueva política informativa en RTVE (2011-2013). 3.3. Resultados del análisis de contenido. 4. Discusión y conclusiones. 5. Referencia bibliográficas.

[EN] 1. Introduction. 2. Methodology. 3. Results. 3.1. Reform (2006) and counter-reform (2012) of RTVE. Degovernmentalisation and the creation of news councils in the social-democratic period (2004-2011). 3.2. A new governance model and a new news policy in RTVE (2011-2013). 3.3. Content analysis results Content analysis results. 4. Conclusion. 5. Notes and references.

Traducción de **Steve Norris** (Member of the Institute of Translation & Interpreting in the United Kingdom)

1. Introducción

Está comúnmente aceptado por la academia y por diferentes organismos internacionales con competencias en políticas de comunicación, como el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo o la Unesco, que la existencia de medios públicos independientes y adecuadamente financiados contribuye claramente a que se genere una oferta mediática plural, esencial, a su vez, para garantizar el debate democrático.

Sirvan como síntesis de toda la literatura generada en torno a esta cuestión las dos recomendaciones relativas al *broadcasting* público formuladas recientemente en el informe *A free and pluralistic media to sustain European democracy*, elaborado, a petición de la Comisión Europea, por el High Level Group on Media Freedom and Pluralism (Viķe-Freiberga *et al.*, 2013):

Recommendation 26: There should be a provision of state funding for media which are essential for pluralism (including geographical, linguistic, cultural and political pluralism), but are not commercially viable. The state should intervene whenever there is a market failure leading to the under-provision of pluralism, which may be considered as a key public good.

Recommendation 27: Any public ownership of the media should be subject to strict rules prohibiting governmental interference, guaranteeing internal pluralism and placed under the supervision of an independent body representing all stakeholders.

Los medios públicos se conciben, en definitiva, como un importante agente del pluralismo externo (al coexistir con medios comerciales y comunitarios), pero para que realmente desempeñen este rol han de distinguirse por un auténtico pluralismo interno, que, según Rafael Díaz Arias (2012: 140-147), se concreta en cuatro dimensiones: pluralismo interno de gestión, pluralismo interno social (derecho de acceso, implícito o explícito), pluralismo interno de los mensajes y pluralismo interno profesional.

No obstante, el grado de desarrollo de estas formas de pluralismo interno no se puede desvincular de los entornos mediático y sociopolítico en que operan estos medios. En este sentido, resultan especialmente preocupantes los altos grados de injerencia gubernamental combinados con los bajos niveles de profesionalización que caracterizan a los sistemas mediáticos pluralistas polarizados, típicos de la Europa mediterránea (Hallin y Mancini, 2004). Y también el fuerte grado de clientelismo político que se advierte en estas sociedades, y que obedece a factores como la larga pervivencia del Feudalismo, el éxito de la Contrarreforma Católica o la tardía democratización (Hallin y Papathanassopoulos, 2002).

En este trabajo nos centraremos en el pluralismo interno de los mensajes y, más en concreto, en el pluralismo relativo a los contenidos informativos, debido a su especial incidencia en los procesos de configuración de la opinión pública.

Analizaremos el caso de Televisión Española (TVE), partiendo del supuesto de que el pluralismo informativo de este medio se ha podido ver considerablemente mermado a raíz del cambio político acaecido el 20 de noviembre de 2011. A partir de esta fecha gobierna en España, con mayoría absoluta, el conservador Partido Popular (PP), que ha emprendido una muy contestada reforma en el ámbito de las políticas que afectan a los medios públicos en general y, como veremos, a Radiotelevisión Española (RTVE), en particular. Cabe señalar que un estudio previo sobre el grado de pluralismo de los contenidos informativos de las televisiones generalistas españolas durante 2012 (antes de que se implementaran las reformas del nuevo gobierno conservador) demostró que TVE era en ese momento la cadena de televisión con mayor nivel de pluralismo interno de contenidos, frente a las cadenas de televisión comerciales, que destacaban por su contribución al pluralismo externo (Autor, Montero, de Dios y López-Berini, 2013).

El estudio del caso español resulta de especial relevancia por cuanto en 2006, durante el primer mandato del Ejecutivo socialdemócrata presidido por Rodríguez Zapatero, se había modificado radicalmente la normativa reguladora de RTVE vigente desde los años de transición a la democracia. La reforma de 2006, inspirada en las recomendaciones de un comité de expertos de marcado carácter académico y perfil filosófico, dio paso a una etapa en la que los Servicios Informativos de la televisión pública nacional disfrutaron de un claro liderazgo de audiencia y recibieron importantes reconocimientos a escala internacional, además de una valoración muy positiva de gran parte de la academia (Blasco Gil, 2011; Lamuedra Graván, 2012). Se trató de un giro sin precedentes, más si consideramos que se produjo en el contexto de un sistema de medios como el español, que se ajusta perfectamente a las características que apuntan Hallin y Mancini para los modelos pluralistas polarizados.

El interés de este trabajo se justifica, además, porque, en el actual contexto, una oferta informativa plural de TVE se hace especialmente necesaria si consideramos la compleja situación socioeconómica y política que atraviesa España y que dos grandes grupos de comunicación (Mediaset y Planeta de Agostini) controlan en torno al 60% de la audiencia de la TDT y más del 80% del pastel publicitario en este mercado (si bien se ha de matizar que ambos grupos gestionan canales con perfiles ideológicos distintos).

2. Método

Para verificar si las políticas audiovisuales relativas a RTVE que se implementan en España tras el cambio político de 2011 han incidido o no en el pluralismo informativo de la televisión pública nacional hemos realizado un análisis de contenido sobre dos muestras, extraídas en fechas que representan los momentos anterior y posterior a la reforma de la ley de 2006, impulsada y aplicada, como veremos, a mediados de 2012. Se seleccionaron para el análisis de manera aleatoria tres semanas del primer trimestre del año 2012 (23-29 de enero, 13-19 de febrero y 5-11 de marzo) y tres semanas de 2013 (21-27 de enero, 11-17 de febrero y 4-10 de marzo). Se han analizado en total 1294 unidades de análisis, dejando al margen los espacios de deportes y la sección meteorológica. Para determinar el acuerdo interjueces se codificó de nuevo un 10% de la muestra, seleccionado aleatoriamente. Usando la fórmula de Holsti se obtuvo un .85 de acuerdo, lo cual indica un nivel de fiabilidad aceptable.

En la tabla 1 aparecen las características básicas de la muestra analizada y de la audiencia (share) de los informativos de TVE en el momento de recogida de la muestra. La ficha de análisis contiene un total de 25 variables agrupadas en siete bloques, de las cuales para los análisis que se presentan en este artículo se han utilizado las siguientes:

(a) Selección temática. A partir del acontecimiento noticioso, las unidades de análisis se clasificaron en 14 bloques temáticos (Gobierno / política, Crimen, Desastres naturales / accidentes, Trabajo / sindicatos, Negocios / economía, Conflictos armados / terrorismo / guerras, Problemas sociales, Sanidad, Educación, Cultura, Ciencia, Medio ambiente, Sociedad y Otros) para poder realizar la comparación en los dos tiempos considerados.

Esta variable permite medir si se han producido cambios en la selección de los temas publicados, que afecten a la diversidad temática. Napoli (1999: 8) consideraba que los tres componentes en los que se basa la diversidad mediática son la diversidad de fuentes, la diversidad de la audiencia y la diversidad de contenidos. En este trabajo hemos partido de la definición de content diversity que ofrecen Tan y Weaver: “the issue categories that the newspaper reports on, which is also called media agenda diversity” (2013: 774).

Precisamente una de las razones para la obtención en 2009 del TV News Award al informativo del *prime time* nocturno de TVE fue la variedad de temas (Blasco Gil, 2011: 78-80), por lo que la comparación de la selección temática en los dos años resulta oportuna.

(b) Siguiendo de nuevo a Napoli (1999) hemos medido el concepto de “*idea-viewpoint diversity*”. Este concepto se ha abordado a través de una variable dicotómica que mide la presencia/ausencia de diferentes perspectivas en la misma pieza informativa.

(c) Fuentes utilizadas. Se ha medido el número de fuentes (identificadas explícitamente) distintas utilizadas en cada pieza informativa.

(d) Indicadores relacionados con el estilo periodístico. Se refiere al posicionamiento del periodista respecto a la acción o al actor de la noticia. Para Hallin y Maninci (2004), el pluralismo interno de los mensajes se desdobra en dos indicadores: junto a la diversidad de puntos de vista (considerada en la variable b), se situaría el rol periodístico asumido por los profesionales (orientado a la información neutral o al comentario). El estilo periodístico se ha operacionalizado en tres categorías: descriptivo (se cuenta lo que sucede), interpretativo (se

analiza y evalúa la situación mientras se describe), y crítico, en el que aparece la opinión del periodista (McNair, 2000; Strömbäck y Dimitrova, 2006). Además, las noticias con estilo interpretativo y crítico se han codificado según la valoración (tono) que hace el medio respecto al tema principal: positiva, negativa o neutra.

Tabla 1. Características básicas de la muestra y audiencia

	Audiencia (cuota de pantalla en marzo)	Tamaño (media segundos)	Género (%)				
			Noticia	Reportaje	Entrevista	Colas	Opinión
2012	17,2	76,5”	40,5	14,3	1,1	44,1	0
2013	13,5	80,8”	49,7	23,1	0	27,2	0
N= 1294		78,7”	45,3	18,8	,6	35,4	0

Pero antes de detallar los resultados de este análisis de contenido vamos a describir y analizar las transformaciones realizadas por el Gobierno conservador de Mariano Rajoy en el modelo de gobierno de RTVE y vamos a apuntar algunos ejemplos de cómo éstas han incidido en el organigrama y en las dinámicas de trabajo de los Servicios Informativos. Previamente recordaremos aquellos aspectos de la referida reforma de 2006 que son de especial relevancia para el trabajo que nos ocupa.

3. Resultados

3.1. Desgubernamentalización y consejos de informativos en la etapa socialista (2004-2011)

Si bien la política relativa a RTVE de los gobiernos socialdemócratas presididos por Rodríguez Zapatero (2004-2008 y 2008-2011) ha sido cuestionada por otros aspectos (fundamentalmente por la supresión de la publicidad de TVE) (Bustamante, 2010; Zallo, 2010), hay una amplia coincidencia entre los estudiosos a la hora de aplaudir algunas de las previsiones de la ley 17/2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal. En particular, subrayan como muy positivas la reforma del modelo de gobierno de RTVE y la creación de los consejos de informativos de la radio y la televisión públicas (así como del área de interactivos-página web), medidas que permitieron avanzar, respectivamente, hacia la desgubernamentalización y hacia la mayor incidencia de los profesionales en el diseño de la línea informativa de los medios de la corporación pública (Blasco Gil, 2011; Autor, 2008; Lamuedra Graván, 2012).

Por lo que respecta al modelo de gobierno, con la referida ley se abrió paso a un sistema de designación parlamentaria del presidente de RTVE por mayoría cualificada de 2/3 del Congreso y para un periodo de 6 años. De este modo, el nombramiento del máximo ejecutivo de la corporación pública requería, al menos, el acuerdo de los dos grandes grupos parlamentarios (conservadores del PP y socialdemócratas) y se acababa así con una tradición de más de un cuarto de siglo que había supuesto que el entonces director general fuera designado directamente por el Gobierno y para un periodo coincidente con la legislatura. A la vez, la ley 17/2006 establecía que los sindicatos mayoritarios en RTVE propusieran por primera vez a dos de los doce miembros del Consejo de Administración. Asimismo, el mandato de este órgano también se extendía de cuatro a seis años para garantizar que los relevos en los cargos de gestión de RTVE no corriesen paralelos a los cambios de Gobierno. El sistema de designación de los consejeros continuaba siendo, como hasta entonces, por

2/3 de las cámaras parlamentarias, pero sus competencias salían reforzadas con respecto a las del presidente.

Así, el modelo de gobierno de RTVE evoluciona (en la línea de algunas, no todas, las propuestas del comité de expertos antes aludido) del gubernamental al parlamentario o de representación proporcional. En otras palabras, de un modelo de gobierno en el que la radiotelevisión pública está controlada por el grupo político que da apoyo al Ejecutivo a otro en el que este control está repartido entre diversas fuerzas políticas. Lejos, en todo caso, de los modelos profesional y cívico o corporativo, donde los profesionales y diversos colectivos sociales y políticos, respectivamente, desarrollan un rol importante en la gestión de los medios de servicio público (Humphreys, 1996: 155-158).

En cuanto a la creación de los consejos de informativos en RTVE, al artículo 24.1 de la ley 17/2006 apunta que “son los órganos internos de participación de los profesionales de la información de la Corporación RTVE para velar por su independencia y la objetividad y veracidad de los contenidos informativos difundidos”. Fueron constituidos como tales el 15 de julio de 2008, una vez aprobado el Estatuto de Información de RTVE que, en su sección IV, desarrolla las previsiones del mencionado artículo 24 de la ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, atribuyéndoles, entre otras, la significativa función de “informar al Consejo de Administración de las posibles manipulaciones y malas prácticas informativas, así como de otras posibles violaciones en materia informativa de la ley 17/2006, de los Principios Básicos de Programación aprobados por el Consejo de Administración, del mandato-marco y del presente Estatuto” (art. 49 f).

La reforma del modelo de gobierno y la creación de los consejos de informativos (consensuadas con diversas fuerzas del arco parlamentario) constituyen dos ejes esenciales de la respuesta política del primer gobierno socialdemócrata de Rodríguez Zapatero (2004-2008) a las fuertes críticas que habían recibido los Servicios Informativos de RTVE, sobre todo durante el segundo mandato del Gobierno conservador de Aznar (2000-2004). Entre las razones que explican estas críticas sobresale la sentencia de la Audiencia Nacional 59/2003, de 23 de julio, que condenaba a RTVE por manipulación informativa en el tratamiento dado a la huelga general del 20 de junio de 2002. Meses antes, en febrero de 2003, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa también había señalado a TVE como ejemplo “de manipulación informativa por influencia política” y, entre marzo de 2003 y febrero de 2004, los profesionales del medio impulsaron el denominado Comité contra la Manipulación Informativa en TVE, que emitió hasta 36 informes sobre esta cuestión (Lakidain Zabalza y Patterson, 2012: 103-104).

Con estos precedentes, resultaban comprensibles las dudas que, en materia de política audiovisual, despertaba el regreso al poder del Partido Popular a finales de 2011, con mayoría absoluta, tal como había ocurrido durante el segundo Gobierno Aznar.

3.2. Nuevo modelo de gobierno y nueva política informativa en RTVE (2011-2013)

Los aspectos comentados de la reforma de 2006 tuvieron un impacto muy positivo en términos de credibilidad de los espacios informativos de RTVE, como lo prueba la recuperación en 2007 del liderazgo de audiencia de todos los noticieros o la concesión en 2009 del prestigioso TV News Award al informativo del *prime time* nocturno de TVE (mejor informativo del mundo), del que se destacaban, entre otras cosas, las variedades de temas y fuentes (Blasco Gil, 2011: 78-80).

Así las cosas, con el primer canal de TVE como líder absoluto de audiencia por tercer año consecutivo (con el 14,5% del share, según datos de Barlovento Comunicación), sobreviene el referido giro conservador en el Gobierno de España.

A los pocos meses del triunfo electoral del Partido Popular, el Consejo de Ministros aprueba, en abril de 2012, el decreto-ley 15/2012, de modificación del régimen de administración de la Corporación RTVE. Las principales novedades de esta norma con respecto a la ley 17/2006 son: la reducción del número de consejeros de doce a nueve, eliminando a los dos propuestos por los sindicatos; la supresión de la remuneración fija de todos ellos, salvo el presidente, que, de este modo, sale claramente reforzado como máximo gestor de la radiotelevisión pública; y la modificación del sistema de designación de los consejeros y del presidente. Este último punto es particularmente significativo por cuanto implica que, si no hay acuerdo de 2/3 en primera votación, transcurridas 24 horas, se podrá designar tanto a los consejeros como al presidente por mayoría absoluta de las cámaras legislativas correspondientes, una mayoría con la que, como ya hemos señalado, cuenta el Partido Popular desde noviembre de 2011. Dicho de otro modo, se abre paso a un giro regubernamentalizador en el modelo de Gobierno de RTVE.

Cabe señalar igualmente que el decreto-ley cuyas previsiones venimos comentando es un tipo de norma prevista constitucionalmente para situaciones de extraordinaria y urgente necesidad, que permite al Poder Ejecutivo modificar leyes aprobadas por el Poder Legislativo (si bien requiere una posterior convalidación parlamentaria). En el comunicado del Gobierno posterior al Consejo de Ministros que aprueba el referido decreto-ley se justifica la adopción de esta medida excepcional por la necesidad de impulsar con urgencia medidas de austeridad en un contexto en que el puesto de presidente de RTVE se encontraba vacante tras la dimisión de Alberto Oliart en verano de 2011 (1). Desde esta fecha no había sido posible alcanzar el consenso necesario para nombrar a un nuevo presidente en el marco de la ley 17/2006, algo que había sido relativamente fácil en el caso de Oliart y en el de su predecesor, el periodista Luis Fernández.

La contrarreforma en cuestión fue convalidada en mayo de 2012 con el único apoyo del partido nacionalista conservador catalán *Convergència i Unió* (CiU) que, a su vez, había impulsado en Cataluña pocos meses antes una contrarreforma similar, en este caso gracias a la abstención (no tenía mayoría absoluta) del Partido Popular de Cataluña (Blasco Gil, 2013: 223).

Con el nuevo marco legal descrito, el 28 de junio de 2012 el Congreso de los Diputados elegía, en segunda votación, y con los votos favorables del PP y de CiU, a Leopoldo González-Echenique como nuevo presidente de la Corporación RTVE. González-Echenique, que ocupaba entonces el cargo de secretario general del grupo NH Hoteles, carecía de experiencia en el sector audiovisual y presentaba un claro perfil técnico, además de una evidente filiación política. Así, durante la etapa de los gobiernos de Aznar había ejercido como abogado del Estado en el Ministerio del Interior (1998), subdirector de los Servicios Jurídicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (1998-1999), director del Gabinete Técnico del subsecretario de Economía (2000-2002) y director general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Ciencia y Tecnología (2002-2003).

Sorprende particularmente que, el mismo día que tomaba posesión del cargo, González-Echenique convocase al Consejo de Administración para nombrar, entre otros cargos, a un nuevo responsable de los Servicios Informativos de TVE cuando aún no se había procedido a la designación del nuevo director de la televisión pública, que es quien, supuestamente, debería proceder, si hubiera motivos, a cesar al entonces existente (Blasco Gil, 2013: 219). El nuevo presidente de la corporación pública, prescinde, por tanto, de modo fulminante, de Fran Llorente, bajo cuya dirección los informativos de TVE habían alcanzado los éxitos antes reseñados, y nombra para sustituirle a Julio Somoano. Somoano era entonces el responsable de uno de los noticieros de Telemadrid, la televisión pública regional madrileña, conocida por las persistentes denuncias de un grupo de profesionales articulados en torno a la campaña *Salvemos Telemadrid*, lanzada en 2006 para denunciar la manipulación informativa en este medio (Autor y Fernández Viso, 2012: 130-133).

Resultó bastante comentado el hecho de que el nuevo director de Informativos de TVE sea autor de una tesina de máster titulada *Estrategia de comunicación para el triunfo del Partido Popular en las próximas elecciones generales*, defendida en la Universidad Autónoma de Barcelona en noviembre de 2005.

A partir de aquí, progresivamente, fueron sustituidos todos los editores de informativos. Cabe mencionar que Cristina Almandós, la editora que, tras la llegada del Partido Popular al Gobierno, sustituyó a la prestigiosa Pepa Bueno al frente del *Telediario 2* (informativo del *prime time* nocturno), se vio obligada a dimitir por las críticas recibidas ante la cobertura de la multitudinaria manifestación celebrada en Cataluña el 11 de septiembre de 2012 (Fiesta Nacional de Cataluña): la información sobre este acto apareció incomprensiblemente como la quinta del día, en el mismo noticiero galardonado tres años antes con el TV News Award. Especialmente contestada fue la destitución, en agosto de 2012, de Ana Pastor como directora del matinal de actualidad *Los desayunos de TVE*. Pastor –que en abril de 2011 se había enfrentado en una tensa entrevista a la secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, que acusó a TVE de falta de objetividad informativa– declaraba al dejar el programa que había sido destituida “por hacer periodismo y por una decisión política” (*El País*, 4 de agosto, 2012).

En este contexto, resultan muy significativos los abundantes pronunciamientos del Consejo de Informativos de TVE que se van sucediendo a partir del verano de 2012. Sirva como ejemplo el comunicado “Grave ataque a la libertad de información”, hecho público el 23 de noviembre de ese mismo año, en el que este organismo señalaba que había recibido “numerosas quejas y peticiones de amparo debido a intromisiones o coacciones en la labor informativa de los profesionales de TVE”. El Consejo matizaba que “las denuncias han adquirido especial gravedad en el programa *Informe Semanal*” –un reconocido informativo que se emite la noche de los sábados desde hace cuatro décadas–, por cuanto “en este espacio, varios profesionales han sido advertidos o expulsados del programa tras ejercer su derecho a retirar la firma de algunos reportajes en los que la Dirección ha impuesto una línea editorial contraria a los principios del Estatuto de Información y al Manual de Estilo de RTVE” (2). En relación con este emblemático programa, se pronunciaba el mismo Consejo de Informativos el 30 de abril de 2013, en un comunicado relativo al reportaje “Acoso a políticos”, que abordaba las protestas ciudadanas conocidas como “escraches”, en las que los manifestantes se reúnen en torno a los domicilios de políticos. El comunicado señala que el reportaje adolece de un claro desequilibrio a la hora de dar voz a las distintas partes implicadas. En concreto, se afirma que “de diecisiete testimonios, catorce están claramente posicionados contra esta modalidad de protesta fomentada por la Plataforma Antideshaucios y la mitad de los que la critican son miembros del gobierno o del PP”. El Consejo muestra su preocupación por la vulneración de una serie de principios del Estatuto de Información y del Manual de Estilo de RTVE, “por lo que hace un llamamiento a los responsables del programa para que extremen el equilibrio en los testimonios ofrecidos en temas controvertidos” (3).

Más recientemente, el 17 de septiembre de 2013, el Consejo de Informativos pedía la dimisión del director de Contenidos de los Servicios Informativos de TVE, José Gilgado, “al considerar que su actuación durante la elaboración del *Telediario 2* del pasado 14 de agosto, ha vulnerado los principios editoriales de la Corporación RTVE y ha perjudicado gravemente la independencia y credibilidad de TVE y el derecho de los espectadores a recibir información imparcial, objetiva y veraz”. El motivo de este pronunciamiento fue que Gilgado obligó a incluir en una pieza informativa un matiz, que luego se demostró falso, en relación con una declaración ante el juez de la secretaria general del Partido Popular en el marco de un caso de corrupción por supuesta financiación ilegal del partido en el Gobierno (caso Bárcenas) (4).

En la línea de estas denuncias del Consejo de Informativos de TVE se hacía pública la resolución *The state of media freedom in Europe*, aprobada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa el 24 de enero de 2013, en la que este organismo mostraba su preocupación por la existencia de “informes recientes relativos a presiones políticas sobre los broadcasters públicos en Hungría, Italia, Rumanía, Serbia, España y Ucrania” (5). De este modo se internacionalizaban los problemas de injerencia gubernamental en el audiovisual público nacional, ampliamente debatidos en la Comisión Parlamentaria de Control de RTVE (Congreso de los Diputados) y en la prensa española.

El último *Informe sobre contenido de los telediarios en la última temporada*, facilitado a las autoras por el Consejo de Informativos de TVE en diciembre de 2013, continúa con las denuncias y alertas sobre algunas prácticas periodísticas que atentan contra la independencia profesional y el pluralismo. En concreto, este informe muestra varios ejemplos (en su mayoría del mes de octubre de 2013) en los que se han omitido parte de la información, se ha dado al acontecimiento un tratamiento simplificado, o se han obviado los aspectos menos positivos para el Gobierno. Se dedica un apartado especial del informe a lo que se considera una preocupante banalización de los informativos.

Finalmente, cabe apuntar que la audiencia de TVE se ha resentido tras los cambios comentados. Así, según los informes de Barlovento Comunicación, a partir de datos de Kantar Media, la audiencia de los informativos ha pasado del 18,6% de cuota de pantalla en enero de 2012 al 12,7%, en noviembre de 2013 (6).

3.3. Resultados del análisis de contenido

Tanto la acumulación de denuncias sobre el tratamiento periodístico dado a algunos acontecimientos como la bajada de la audiencia hacen suponer que se han producido modificaciones que afectan de manera general a los contenidos informativos de TVE, y que estos cambios son consecuencia de las reformas políticas descritas. Esta hipótesis de partida fundamenta las siguientes preguntas de investigación:

PI1: ¿El cambio de editores de los informativos ha podido influir en la selección temática?

PI2: ¿El cambio de editores de los informativos ha modificado el nivel de presencia de diversidad de puntos de vista en la información?

PI3: ¿El cambio de editores de los informativos ha modificado la diversidad de las fuentes informativas?

PI4: ¿El cambio de editores de los informativos ha modificado el estilo periodístico y el tono de las informaciones?

La primera pregunta de investigación plantea una posible modificación en los criterios de selección de los acontecimientos y de la relevancia dada a los mismos. Precisamente el último informe del Consejo de Informativos de TVE alertaba, como se ha señalado, sobre dos prácticas relacionadas con selección informativa: la ocultación de temas polémicos para el gobierno y el incremento de la presencia de temas banales.

En la tabla 2, efectivamente, se observan diferencias estadísticamente significativas ($X^2 = 29,847$; $p \leq ,005$) en el porcentaje de presencia de los diversos temas en los dos momentos considerados. El análisis de residuos tipificados corregidos (7) indica, además, que estas diferencias se concentran en cuatro de los bloques temáticos. La información sobre gobierno y política decrece en 2013, así como

la información sobre economía. En sentido contrario, las noticias sobre crimen y sobre otros asuntos (8) han incrementado su presencia en los informativos.

Tabla 2. Selección temática (% y residuos tipificados corregidos)

Clasificación temática	Año	
	2012	2013
Gobierno/política	28,0%	22,8%
	2,2	-2,2
Crimen	5,6%	9,5%
	-2,7	2,7
Desastres naturales/accidentes	6,4%	7,2%
	-,5	,5
Trabajo/sindicatos	7,5%	5,3%
	1,7	-1,7
Negocios/economía	13,4%	8,9%
	2,6	-2,6
Conflictos armados/terrorismo/guerras	5,1%	6,1%
	-,8	,8
Problemas sociales	2,6%	2,9%
	-,3	,3
Sanidad	3,0%	2,0%
	1,0	-1,0
Educación	1,5%	1,5%
	,0	,0
Cultura	10,3%	10,7%
	-,2	,2
Ciencia	2,1%	3,7%
	-1,6	1,6
Medio ambiente	,7%	,3%
	1,0	-1,0
Sociedad	3,6%	4,8%
	-1,1	1,1
Otros	10,2%	14,3%
	-2,3	2,3

La segunda pregunta de investigación aborda la idea de que el cambio en los editores de los informativos podría afectar a la presencia de puntos de vista diversos. La prueba de contraste de hipótesis no indica que haya diferencias estadísticamente significativas ($X^2=,942$ gl 1 $p \leq ,332$) entre las dos muestras, aunque sí aparece un descenso en el número de noticias en las que se presentan diferentes puntos de vista (50,7% de las piezas en 2012 frente al 48% en 2013).

Sin embargo, cuando se considera la diversidad de puntos de vista para cada uno de los bloques temáticos, se encuentra que en tres de ellos las diferencias entre los dos años sí son estadísticamente significativas (tabla 3). Para la información sobre trabajo y sindicatos y conflictos armados y

terrorismo ha decrecido la presencia de puntos de vista distintos, mientras que en el bloque de sociedad la tendencia es justo la contraria.

Tabla 3. Comparación de la presencia de diferentes puntos de vista (% y residuos tipificados corregidos)

Bloques temáticos	2012	2013
Trabajo/sindicatos	67,4	44,4
	2,1	-2,1
Sociedad	18,2	45,5
	-2,1	2,1
Conflictos armados/terrorismo/guerras	67,7	38,1
	2,5	-2,5

En la pregunta de investigación 3 se aborda la presencia y diversidad de fuentes informativas. Respecto al número de fuentes que explícitamente aparecen en las informaciones, en la tabla 4 el análisis de residuos muestra que las diferencias estadísticamente significativas se concentran en el aumento de informaciones sin fuente identificada y en el descenso de noticias con fuente única. Cuando consideramos los bloques temáticos por separado, el número de fuentes se ha reducido especialmente en la información sobre trabajo y sindicatos ($X^2= 4,523$ gl 1 $p\leq ,033$; residuos: -2,1).

Tabla 4. Diversidad de fuentes (% y residuos tipificados corregidos)

Número de fuentes	2012	2013
Sin fuente identificada	9,3	12,7
	-1,9	1,9
Fuente única	42,0	36,5
	2,0	-2,0
Dos fuentes	30,0	28,1
	,8	-,8
Tres o más fuentes	18,7	22,7
	-1,8	1,8

$$X^2 = 8,582 \text{ gl} 3 \text{ } p \leq ,035$$

En cuanto a las fuentes utilizadas, en la tabla 5 aparecen los 35 tipos de fuentes a partir de la codificación inicial desagregada. Cabe señalar que no existen grandes diferencias para cada año salvo en algunos casos particulares. En primer lugar, el Gobierno ha perdido casi la mitad de las menciones como fuente de la información, lo que hay que relacionar con el descenso de la información sobre los temas relacionados con el Gobierno. Ha aumentado la presencia de las fuentes religiosas, pero la razón es que durante la recogida de la muestra se produjo la renuncia de Benedicto

XVI, por lo que los resultados podrían verse afectados por este evento. Por último, el ascenso mayor se ha producido en la presencia de la ciudadanía y grupos de la sociedad civil como fuentes.

Al cruzar el tipo de fuentes con los bloques temáticos y comparar los resultados para los dos años, encontramos diferencias estadísticamente significativas en los bloques de gobierno/política ($X^2=56,884$ gl 23 $p\leq,001$) y sociedad ($X^2=26,163$ gl 11 $p\leq,006$). Para la información política, el análisis de residuos indica que hay menos presencia como fuentes de los miembros del gobierno (-2,7), los actores judiciales (-1,9), los imputados en casos de corrupción del PSOE (-1,9) y otros políticos españoles (-1,9), mientras que han aumentado su presencia el PP (+2,2) y los políticos estadounidenses (+2,1). En la información de sociedad aumentan las fuentes eclesíásticas (+3,6) y disminuyen las ciudadanas (-2,2).

Tabla 5. Fuentes (% acumulado multirrespuesta)

Fuentes	2012	2013
Rajoy	2,9	1,1
Rubalcaba	2,2	1,2
Casa Real	,9	1,4
Instituciones del Estado	,3	1,9
Gobierno	10,3	4,5
Políticos representantes de CC. AA. y ayuntamientos	5,7	5,2
Partido Popular	5,2	5,1
PSOE	5,1	3,4
Resto partidos con representación parlamentaria	2,8	1,5
Fuentes judiciales	6,6	5,3
Economía	4,7	6,4
Fuerzas de seguridad del Estado	3,3	3,3
Iglesias/religión	,4	3,2
Sindicatos	3,2	2,3
Periodistas y medios de comunicación	2,2	4,6
Encuestas	1,3	2,4
Expertos	6,3	6,9
Imputados caso Noos	,3	,6
Imputados corrupción del PP	,8	,3
Imputados corrupción del PSOE	,9	,1
Representantes políticos de la Unión Europea	2,4	2,4
Representantes políticos ámbito europeo	4,2	3,9
Organismos internacionales	,0	1,6

Representantes políticos de países sudamericanos	1,1	2,8
Representantes políticos de países asiáticos	,3	,9
Representantes políticos de Oriente Medio	3,6	1,4
Ciudadanía/sociedad civil	14,3	17,0
Terrorismo internacional	,1	,1
Delincuencia	,6	,1
Casos relacionados con el uso de la violencia contra niños o adolescentes	1,1	,5
Arte, cultura y espectáculos	4,8	6,5
Redes sociales	,3	,1
Otros políticos extranjeros	,6	1,1
Políticos USA	,2	1,1
Otros políticos españoles	1,0	,0
Total	537	599

Como se ha señalado en el apartado metodológico, el rol periodístico asumido por los profesionales (cuando está más orientado hacia la información neutral que hacia el comentario) es también un indicador de pluralismo interno (Hallin y Mancini 2004). Kaid y Strömbäck (2006) afirman, en esta línea: “The objectivity and impartiality of news are important in media systems that are governed by internal pluralism and not so important for those which are governed by external pluralism” (pp. 425-426). En este sentido, la cuarta pregunta de investigación aborda el uso de los estilos periodísticos descriptivo, interpretativo o crítico, y el tono de las informaciones (positivo, negativo o neutro).

Los datos en 2013 señalan que ha descendido el número de noticias con estilo descriptivo respecto a 2012 (tabla 6). Se observa también que ha aumentado el porcentaje de noticias con tono positivo y decrece el de las informaciones neutrales. Cabe destacar que en las piezas con estilo interpretativo ha crecido sustancialmente el uso del tono positivo (9,1% frente al 21,6%; residuos: 3,5) y han descendido las piezas sin valoración (88,2% frente al 72,8%; residuos: -3,9).

Cuando se ha testado si la tendencia general para toda la muestra se reproduce (o no) para cada bloque temático, se ha corroborado que es así en el uso de los estilos periodísticos, es decir, no hay diferencias entre los bloques temáticos. En cuanto al tono de la información, el análisis de residuos indica que las diferencias mayores se refieren al incremento de informaciones con tono positivo en el bloque de economía (4,9% frente al 21,3%, residuos: 3).

Tabla 6. Estilo periodístico y tono de la información

(% y residuos tipificados corregidos)

Estilos periodísticos	2012	2013
Descriptivo	60,3	54,4

	2,1	-2,1
Interpretativo	30,7	33,9
	-1,2	1,2
Crítico	9,0	11,7
	-1,6	1,6
Tono		
Negativo	2,1	2,3
	-,3	,3
Positivo	7,0	14,3
	-4,2	4,2
Sin valoración	90,8	83,3
	4,0	-4,0

4. Discusión y conclusiones

El objetivo principal de este trabajo se centraba en comprobar si las políticas implementadas en España por el actual Gobierno del Partido Popular con respecto al broadcasting público nacional han afectado al pluralismo interno de los contenidos informativos de TVE. Como hemos señalado, tanto desde el punto de vista académico como profesional hay un amplio consenso a la hora de valorar positivamente la reforma impulsada en 2006 por el Gobierno socialdemócrata (desgubernamentalización de los órganos de gestión y activación de los consejos de informativos) y a la hora de cuestionar el giro regubernamentalizador emprendido tras el último cambio político.

Los resultados del análisis de contenido han mostrado que en los cuatro indicadores considerados (selección temática, diversidad de puntos de vista, fuentes informativas y estilo periodístico) se han producido cambios en la muestra de 2013 frente a la de 2012. Sin embargo, hay que señalar que estos cambios no se han manifestado de manera homogénea en las cuatro variables, sino que en algunos casos el bloque temático es el elemento que marca las diferencias.

Por lo que respecta a la selección temática, en 2013 se advierte una mayor proliferación de contenidos banales y una menor presencia de temas políticos y económicos (*hardnews*) que antes de la reforma audiovisual de 2012. Esto contrasta claramente con la grave situación que atraviesa España en el contexto de la crisis financiera y con la intensa actividad legislativa impulsada por el Gobierno del Partido Popular en los meses objeto de estudio. La hipótesis central de la agenda setting afirma que existe correlación entre los temas destacados por los medios y los temas mencionados por los ciudadanos como los más importantes o los más preocupantes. Siguiendo este argumento, la pluralidad de temas seleccionados será requisito para que el público tenga una percepción pluralista y equilibrada de la realidad. En este sentido, los resultados de nuestro estudio muestran que se ha variado la relevancia dada a los temas, puesto que mientras en la muestra de 2012 gobierno/política y economía ocupaban los dos primeros puestos (40, 1% de la información), en 2013 el 37,1% de la información se repartía entre gobierno/política y otros temas.

Aunque no se han encontrado diferencias estadísticamente significativas en la presentación de puntos de vista diversos en la muestra general, sí que se advierten en el tratamiento dado a algunos temas,

siendo particularmente llamativo el caso de las informaciones relativas a trabajo y sindicatos. Resulta paradójico que se reduzcan los puntos de vista ofrecidos en estas informaciones cuando se está implementando una durísima reforma laboral ampliamente contestada. Esta reducción engarza con el hecho de que, con respecto a este mismo bloque temático (trabajo y sindicatos), se haya detectado una disminución estadísticamente relevante del número de fuentes utilizadas en 2013 con respecto a 2012.

A la vez, se ha observado un aumento de las informaciones en las que las fuentes no están identificadas. Se trata de un dato importante porque se ha comprobado que en el caso español existe correlación entre número de fuentes utilizadas y diversidad de puntos de vista (Autor, Montero, de Dios, y López-Berini, 2013), por lo que, si se consolida esta tendencia, el pluralismo interno se podría ver gravemente afectado.

Finalmente, en 2013 el estilo periodístico descriptivo (más acorde con el pluralismo interno de contenidos) pierde presencia (en todos los bloques temáticos) frente a los estilos interpretativo y crítico. Además, sobresale el incremento del tono positivo de las piezas interpretativas, en particular las de contenido económico, en unos momentos en que en absoluto se advertían síntomas de recuperación ni siquiera de los indicadores macroeconómicos del país.

Por tanto, parece evidente que la regubernamentalización de los órganos de gestión de RTVE acaecida en 2012 y los cambios en los responsables de edición de los informativos que la siguieron están teniendo implicaciones negativas en la política informativa de la televisión pública nacional en general, y en el pluralismo de los contenidos de sus noticieros, en particular. Estas implicaciones van, como se ha demostrado, desde la banalización de los contenidos, en detrimento del abordaje en profundidad de los grandes temas de actualidad (caso de la reducción de los puntos de vista y del número de fuentes en el tratamiento de la actualidad laboral), hasta el predominio del periodismo interpretativo con un sorprendente incremento del tono positivo en las informaciones de carácter económico.

Si a estos resultados del análisis de contenido realizado se suman las continuas denuncias de los profesionales (el nuevo Gobierno no se ha atrevido a suprimir los consejos de informativos de los medios públicos) y la llamativa pérdida de audiencia señalada, solo cabe hablar de una clara involución en la oferta informativa de TVE en el contexto del cambio político producido en 2011. Esta involución resulta muy preocupante, no solo porque ratifica la desarticulación de la esperanzadora reforma de 2006, sino porque, en definitiva, debilita de manera considerable el pluralismo interno de contenidos de la televisión pública nacional y, en consecuencia el pluralismo (externo) de la oferta informativa de la TDT en España.

En definitiva, nos encontramos ante una clara muestra de reforzamiento de dos de los rasgos distintivos de los sistemas mediáticos mediterráneos, según la clasificación de Hallin y Mancini (2004): injerencia gubernamental y débil articulación de las organizaciones profesionales, que, aunque existen, no pueden contrarrestar esa injerencia, de nuevo instalada en RTVE.

Las siguientes citas electorales en 2015 podrán ser un excelente caso de estudio para corroborar si las tendencias apuntadas en este trabajo se han consolidado.

• **Investigación financiada.** Este artículo es producto del proyecto de Investigación titulado “La implantación de la Televisión Digital Terrestre en España y el impacto en el pluralismo”, [referenciaCSO2010-17898](http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1046fu/16es.html), financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, del Ministerio de Ciencia e Innovación, dentro del sub-programa COMU.

Fecha de inicio: 2010
Fecha de finalización: 2013

5. Notas

(1) Consejo de Ministros. 2012. “Modificado el régimen de administración de la Corporación RTVE”. La Moncloa, 20 de abril.

http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2012/refc20120420.htm#RTVE

(2) <http://www.consejoinformativostve.es/comunicados/comunicados/75-grave-ataque-a-la-libertad-de-informacion.html>

(3) <http://www.consejoinformativostve.es/comunicados/comunicados/17-comunicados-cditve/89-informe-semanal-acoso-a-politicos.html>

(4) <http://www.consejoinformativostve.es/comunicados/comunicados/17-comunicados-cditve/91-el-cdi-pide-la-dimision-del-director-de-contenidos-de-tve.html>

(5) <http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefViewPDF.asp?FileID=19474&Language=EN>

(6) <http://www.barloventocomunicacion.es/publicaciones.html>

(7) Los residuos tipificados corregidos mayores de $\pm 1,96$ indican que existen más o menos casos de los que cabría esperar bajo la hipótesis nula, con un nivel de confianza del 95%.

(8) En esta categoría se han incluido aquellas noticias que no podían ser codificadas en ninguno de los otros bloques. Se caracterizan por centrarse en acontecimientos banales a los que no se les da una cobertura continuada. Algunos ejemplos son: personas que entran ilegalmente en celebraciones, escaladores urbanos en Rusia o canciones del pasado.

6. Referencia bibliográficas

JJ Blasco Gil (2012). “Les polítiques de comunicació”, en M. Civiel Serra y J. A. Gimera (Eds.), *Informe de la comunicació a Catalunya 2011-2012*. Barcelona: InCom-UAB y Generalitat de Catalunya.

JJ Blasco Gil (2011): *Políticas del Gobierno español con respecto a RTVE (2004-2011)*. Trabajo de investigación de Doctorado. Barcelona: Departamento de Medios, Comunicación y Cultura de la Universidad Autónoma de Barcelona.

E Bustamante (2010): “La contrarreforma audiovisual socialista”. *Le Monde Diplomatique en español*, 1, pp. 4-5.

R Díaz Arias (2012): “El pluralismo interno, clave del servicio público de RTVE”, en M. Lamuedra Graván (coord.), *El futuro de la televisión pública. La necesaria alianza con la ciudadanía*. Madrid: Editorial Popular.

DC Hallin & P Mancini (2004): *Comparing Media Systems: Three Models of Media and Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

DC Hallin & S Papathanassopoulos (2002): “Political clientelism and the media: Southern Europe and Latin America in comparative perspective”. *Media, Culture and Society*, 24(2), pp. 175-195.

ML Humanes (2008): “Principales ejes de las políticas de televisión en España (2004-2008)”, en M. Medina y P. Faustino (eds.), *The changing media business environment*. Lisboa: Media XXI / Formalpress – Publicações e Marketing, Lda.

ML Humanes & A Fernández Viso (2012): “¿Cómo se gobiernan las radiotelevisiónes públicas?: órganos de gestión, injerencia política y fragilidad de los mecanismos de control?”. En J.C. Miguel de Bustos y M.A. Casado (coords.) *Televisiónes autonómicas. Evolución y crisis del modelo público de proximidad* (pp. 119-142). Barcelona: Gedisa.

ML Humanes, MD Montero, R Molina de Dios & A López-Berini (2013): “Pluralismo y paralelismo político en la información televisiva en España”. *Revista Latina de Comunicación Social*, nº 68. http://www.revistalatinacs.org/068/paper/990_Fuenlabrada/24_Humanes.html

P Humphreys (1996): *Mass media and media policy in Europe*. Manchester y New York: Manchester University Press.

L Kaid & J Strömbäck (2008): “Election news coverage around the world: A comparative perspective”. *The handbook of election news coverage around the world*.

M Lamuedra Graván (coord.) (2012): *El futuro de la televisión pública. La necesaria alianza con la ciudadanía*. Madrid: Editorial Popular.

LR Zabalza & JR Patterson (2012): “Consejo de informativos de TVE: gestación y primeros años de historia”, en M. Lamuedra Graván (coord.), *El futuro de la televisión pública. La necesaria alianza con la ciudadanía*. Madrid: Editorial Popular.

B McNair (2000): “Journalism and democracy: a millennialaudit.” *Journalism studies*, 1(2), pp. 197-211.

P Napoli (1999): “Deconstructing the diversity principle”. *Journal of Communication*, 49(4), pp. 7-34.

Y Tan & D Weaver (2013): “Agenda diversity and agenda setting from 1956 to 2004: What are the trends over time?”. *Journalism Studies*, 14, 6, pp. 773-789.

V Viķe-Freiberga et al. (2013): *A free and pluralistic media to sustain European democracy*. <https://ec.europa.eu/digital-agenda/sites/digital-agenda/files/HLG%20Final%20Report.pdf>

J Strömbäck & D Dimitrova (2006): “Political and media system matter. A Comparison of Election News Coverage in Sweden and the United States”. *The Harvard International Journal of Press/Politics*, 11, pp. 131-147.

R Zallo (2010): “La política de comunicación audiovisual del gobierno socialista (2004-2009): un giro neoliberal”. *Revista Latina de Comunicación Social*, nº 65. http://www.revistalatinacs.org/10/art/880_UPV/02_Zallo.html

Artículos relacionados

Laverón, M. M., & Goñi, T. O. (2009). Valoración del servicio público de televisión. Comparación entre la BBC y TVE. *Revista Latina de Comunicación Social*, (64), 24.

Montano, A. G. (2013). Pluralismo y reconocimiento social de los nuevos informativos de RTVE (20062012). *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19, 233-242.

Díaz Arias, R. El pluralismo en las televisiones públicas.

Humanes, M. L., Sánchez, M. M., de Dios, R. M., & López-Berini, A. Pluralismo y paralelismo político en la información televisiva en España Pluralism and Political parallelism in Spanish television news programmes.

Portero, B., José, J., Puertas Grau, H., Suárez, R., Almiron, N., Llorens Maluquer, C., & Segovia Alonso, A. I. (2011). Communication policies and the protection of pluralism in the European Union and the United States. In *Comunicación y sociedad* (Vol. 24, pp. 8-40).

Alonso, I. F. (2013). Tres retos clave para la política de radio y televisión del nuevo Gobierno español. *Revista Eptic Online*, 7(1).

Cómo citar este artículo / Referencia normalizada

ML Humanes, I Fernández Alonso (2015): “Pluralismo informativo y medios públicos. La involución de TVE en el contexto del cambio político (2012-2013)”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, pp. 270 a 287.

<http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1046fu/16es.html>

DOI: [10.4185/RLCS-2015-1046](https://doi.org/10.4185/RLCS-2015-1046)

Artículo recibido el 10 de enero de 2015. Aceptado el 6 de abril.

Publicado el 11 de abril de 2015.